



## REPORTE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

N° Informe: DNA1-0089-2023

Comunicado a la Máxima Autoridad con oficio 0637-DNA1-2023

No.	Descripción de la Recomendación Específica	Denominación del puesto institucional	Unidad o Área Responsable del Cumplimiento	Estado del Cumplimiento	Acciones o Documentos del cumplimiento
1	Dispondrá a los Responsables de las áreas, que en coordinación con la Especialista de Contratación Pública, elaboren el estudio de mercado, en el que requieran las proformas a los proveedores que brindan el bien y/o servicio que la entidad adquirirá, sin revelar el precio de adhesión o pago mensual que se tiene previsto utilizar en la contratación.	Al Director Administrativo Financiero	Responsables de las áreas y Especialista de Contratación Pública	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0257-M. Mediante memorando TCE-DAF-2023-1786-M suscrito por el titular de la Dirección Administrativa Financiera, dispone el cumplimiento a Unidades requerentes y Especialista de Contratación Pública
2	Dispondrá a los miembros de la Comisión Técnica y los Administradores de Contrato, que durante el proceso de calificación de ofertas y de ejecución del contrato, verifiquen y exijan la documentación pertinente y competente que demuestre la probidad de lo ofertado, a fin de cumplir con las exigencias, características y requisitos, definidos en las fases preparatoria, precontractual y contractual.	Al Presidente	Miembros de la Comisión Técnica y los Administradores de Contrato	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0488-M. Mediante memorando TCE-DAF-2023-1845-M el titular de la Dirección Administrativo Financiera, dispone el cumplimiento a servidores de las diversas áreas de la estructura organizacional del TCE
3	Dispondrá a los servidores, designados como miembros de la Comisión Técnica, que en la fase de calificación de ofertas, la documentación e información remitida por los oferentes, sea analizada, evaluada y verificada, conforme los requisitos solicitados en los pliegos; condición que deberá constar en la correspondiente acta.	Al Director Administrativo Financiero	Miembros de la Comisión Técnica	No tiene cumplimiento	Máxima Autoridad dispone cumplimiento con memorando TCE-PRE-2023-0488-M. Mediante memorando TCE-DAF-2025-0977-M la titular de la Dirección Administrativo Financiera, dispone el cumplimiento a la Especialista de Contratación Pública